Acta No. 36-2022

ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS (36-2022). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas con treinta minutos (08:30) del martes 11 de octubre del año dos mil veintidós, reunidos de manera presencial, en la 31 Avenida "A" 1-32, zona 7, Utatlán I, con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de este Órgano de Dirección en esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Erick Ricardo Martínez Recinos, Vocal Cuarto; Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto; y el Infrascrito Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
- 1.1 Audiencia al estudiante Alan David Girón Matías, para realizar el Programa E.P.S.

2º. **Aprobación de la propuesta del Acta anterior**.
- 2.1 Aprobación de la propuesta del Acta No. 35-2022.

3º. Aprobación de la propuesta de agenda.

4º. Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
- 4.1 Carta del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, informando acerca de la Convocatoria de Vocales Estudiantiles IV y V ante Junta Directiva de la Facultad de Odontología.

5º. Autorizaciones Financieras.

6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.

7º. Reforma Universitaria.

8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
- 8.1 Reconocimiento y aval del Dr. Ronald Mariano Ponce de León de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.

9º. Asuntos Administrativos.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.

11º. Impugnaciones.

12º. Informes.
- 12.1 Del Decano.
- **12.2 Del Secretario.**
 - 12.2.1 Respuesta del Secretario Académico, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, a la solicitud hecha por la Asociación de Estudiantes de Odontología –AEO–, el lunes 26 de septiembre de 2022.
- 12.3 Del Secretario Adjunto.
- 12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
- 12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
- **12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.**
 - 12.6.1 Revalidación de requisitos de la estudiante María Fernanda Zielke Godoy.
 - 12.6.2 Carta de la Asociación de Estudiantes de Odontología -AEO- con respecto a la conformación de una mesa de diálogo.
 - 12.6.3 Solicitud de los profesores del Curso de Prótesis Total, indicando que no han recibido ninguna respuesta de lo requerido en cartas anteriores.
 - 12.6.4 Solicitud de los estudiantes de Quinto Año, pendientes de requisitos clínicos (PRC) con respecto a la práctica clínica.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.6.5 Cartas de compromisos de las estudiantes Jessica Ximena Escobar Anavisca, María Fernanda Zielke Godoy y Agnes Aoki Castillo Ful, para solventar la situación financiera de cada paciente a su cargo, previo a realizar el Programa del EPS.

12.6.6 Carta de requerimiento y necesidades del Curso de Biomateriales Dentales, presentado por el Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto, Coordinador de dicho curso.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

13°. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

14°. Incorporaciones.

14.1 Carta de la Dra. Silvia Elena Cordero Núñez, solicitando se reconsidere la documentación que tiene que entregar, con respecto a su expediente de incorporación.

15°. Otros Asuntos.

15.1 CIRCULAR REF.DEPPA.110-2022 de fecha 26 de agosto de 2022, referente al envío de la correspondencia al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA- y la Comisión de Evaluación Docente -CED-.

15.2 Transcripción del Consejo de Evaluación Docente -CED-, de fecha 22 de septiembre de 2022, con respecto a expedientes para análisis, discusión y resolución de Evaluación Docente.

16°. Constancias.

PRIMERO: Audiencia al estudiante Alan David Girón Matías, para realizar el Programa E.P.S.
Se conoció carta de fecha 11 de septiembre de 2022, dirigida a la Junta Directiva, por el estudiante Alan David Girón Matías, Registro Académico: 201213798, que literalmente dice: ..."Respetable miembros de Junta Directiva, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar audiencia en la expondré mi caso como estudiante de la Facultad de Odontología. Alan David Girón Matías, Carné No. 201213798 alumno Pendiente de requisitos clínicos (PRC), perteneciente a la misma Facultad, expresándome ante ustedes para solicitarles su apoyo para poder comenzar mi Ejercicio Profesional Supervisado (EPS). Cuento ya en físico con las solvencias de las áreas de PERIODONCIA, ENDODONCIA, ODONTOPEDIATRÍA, PRÓTESIS TOTAL, PRÓTESIS REMOVIBLE, Y OSP, me quedé pendiente de las solvencias de Prótesis fija y Operatoria, en prótesis fija cuento ya con todos mis requisitos culminados y revalidados a la espera de sacar mi solvencia, una vez ya obtenida la solvencia de operatoria. El último día de clínicas, previo al cierre de la Universidad me asigné mi último tratamiento para culminar mis requisitos clínicos, el cual pertenece al área de operatoria, este requisito es una amalgama MOD la cual me asigné y he inicié con la cavidad pero no lo logré culminar por la situación que vive actualmente nuestra Universidad y facultad cerrándose las instalaciones e imposibilitando la continuidad de clínica. Por lo tanto, solicito su autorización para poder comenzar con el programa EPS sin haber obtenido aún la Solvencia General, comprometiéndome a terminar mi requisito pendiente y la papelería restante para obtener la misma, una vez se abran las puertas de la Universidad y prosiga con su normal funcionamiento. Asimismo, les informo que ya expresé mi situación con el área de Odontología Socio preventiva (OPS) quienes me brindaron apoyo, una vez cuente con la autorización de ustedes como Junta Directiva por el tema antes expresado de no contar con la solvencia general. Muy agradecido por la oportunidad de dirigirme hacia ustedes. Quedo en espera de su respuesta. Adjunto mis SOLVENCIAS ANTES MENCIONADAS...".
Seguidamente, se conoció carta de octubre de 2022, dirigida a los integrantes de la Junta Directiva, por el estudiante Alan David Girón Matías, que literalmente dice: ..."Respetable miembros de Junta Directiva, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar que puedan revisar mi papelería en la cual expongo, todas mis hojas de doble control, con tratamientos

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

terminados de las áreas de Prótesis Fija, Operatoria y Solvencias obtenidas, como estudiante de la Facultad de Odontología. Br. Alan David Girón Matías, Carné No.201213798 alumno Pendiente de requisitos clínicos (PRC), perteneciente a la misma Facultad, expresándome ante ustedes para solicitarles su apoyo para para poder comenzar mi Ejercicio Profesional Supervisado (EPS). Cuento ya en físico con las solvencias de las áreas de PERIODONCIA, ENDODONCIA, ODONTOPEDIATRÍA, PRÓTESIS TOTAL, PRÓTESIS REMOVIBLE, Y OSP, me quedé pendiente de las solvencias de Prótesis fija y Operatoria, en prótesis fija cuento ya con todos mis requisitos culminados y revalidados a la espera de sacar mi solvencia, una vez ya obtenida la solvencia de operatoria. El último día de clínicas, previo al cierre de la Universidad me asigné mi último tratamiento para culminar mis requisitos clínicos, el cual pertenece al área de operatoria, este requisito es una amalgama MOD la cual me asigné y he inicié con la cavidad pero no logré culminar por la situación que vive actualmente nuestra Universidad y facultad cerrándose las instalaciones e imposibilitando la continuidad de clínica. Por lo tanto, solicito su autorización para poder comenzar con el programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), sin haber obtenido aún la Solvencia General, comprometiéndome a terminar mi requisito pendiente y la papelería restante para obtener la misma, una vez se abran las puertas de la Universidad y prosiga con su normal funcionamiento. Asimismo, les informo que ya expresé mi situación con el área de Odontología Sociopreventiva (OSP) quienes me brindaron su apoyo, una vez cuente con la autorización de ustedes como Junta Directiva por el tema antes expresado de no contar con la solvencia general. Muy agradecido por la oportunidad de dirigirme hacia ustedes...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1.1 Previo a la autorización de realizar el Programa E.P.S., se harán las consultas al Departamento de Operatoria Dental, con respecto al único tratamiento que le hace falta para terminar sus requisitos clínicos de carrera y tener una respuesta al respecto. La respuesta del Departamento de Operatoria Dental, deberá ser enviada a este Órgano de Dirección, por escrito.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conoció la propuesta del Acta que hizo la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la propuesta del Acta No. 35-2022, con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

CUARTO: Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.

4.1 Carta del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, informando acerca de la Convocatoria de Vocales Estudiantiles IV y V ante Junta Directiva de la Facultad de Odontología.
Se conoció carta de fecha 07 de octubre de 2022, Ref. Jefatura 321/2022, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón Secretario Académico, por el Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En respuesta a su oficio **Ref. F.O.J.D. Oficio 31-2022 de fecha 26 de septiembre** del presente año, en la cual nos informa sobre la convocatoria de VOCALES ESTUDIANTILES CUARTO Y QUINTO (IV y V) ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA de la Universidad de San Carlos de Guatemala el día miércoles 26 de octubre, misma que **solicita la emisión del listado inicial de electores para su respectiva calificación, emisión de (20) boletas**, informo lo siguiente: como es de su conocimiento, la situación de la Universidad de San Carlos de Guatemala sigue en las mismas condiciones, y la interrupción del fluido eléctrico en el edificio DIGA, ubicado en el Campus Central suscitado el 8 de agosto del presente año, tal como se indicó en circular **RyE- Jefatura 034-2022**, ocasionó la suspensión de los servicios y sistemas informáticos del Departamento, sin embargo, seguimos trabajando en el restablecimiento de los mismos y en cuanto se encuentre disponible será notificado. Sin otro particular suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

4.1.1 Darse por enterada de la solicitud del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, informando acerca de la Convocatoria de Vocales Estudiantiles IV y V ante Junta Directiva de la Facultad de Odontología.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:
No hay documentos que tratar.
SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.
SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:
8.1 Reconocimiento y aval del Dr. Ronald Mariano Ponce de León de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
Se conoció carta de fecha 06 de junio de 2022, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Ronald Mariano Ponce de León, que literalmente dice: ..."Presento a ustedes el presente informe luego de gozar el permiso otorgado con goce de sueldo del 24 al 30 de mayo del presente año, para asistir a la presentación del libro Lógica Tomo II, al congreso "Bioinspiración en la Rehabilitación Oral" y visita a las instalaciones de la fábrica de articuladores Bio Art, casa matriz del articulador y del arco facial, instrumentos que son utilizados en la práctica clínica, de los cursos de Oclusión I y Oclusión II, para los distintos procedimientos de diagnóstico y de rehabilitación bucal en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Dicho evento fue participado en parte por la empresa Alumbra S.A. representante de Bio-Art en Guatemala. Los gastos fueron sufragados, por la Fabrica Bio-Art, Depósito

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Alumbra S.A. (representante de Bio-Art en Guatemala) y mi persona. Se asistió a la presentación del tomo II del libro Lógica del Instituto Lógica de Sao Carlos, especializado en la rehabilitación bucal desde la perspectiva de la biofunción del sistema estomatognático, del cual adquirí el libro, que considero útil para mi labor docente. Luego asistí al 3er evento Bio-Art, Industria X Ciencia Bio Art: "Bioinspiración en la Rehabilitación Oral", donde se abordaron temas sobre los conceptos de rehabilitación bajo la filosofía Bioinspiración. Así mismo, se visitaron las instalaciones de la fábrica de articuladores Bio Art, casa matriz del articulador y del arco facial que se utiliza a Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se tuvo una reunión con la Gerente de la fábrica, donde se le expuso algunas observaciones del funcionamiento del articulador y arco facial, que se han observado en la práctica clínica y de laboratorio de la disciplina de Oclusión, para su mejora. El itinerario del viaje fue el siguiente:

- Llegada a la ciudad de Sao Paulo Brasil el martes 24 de mayo.
- Traslado a la ciudad de Brotas, Sao Paulo Brasil el miércoles 25 de mayo, recepción por parte de los representantes de la Fábrica Bio-Art y presentación del libro Lógica, tomo II,"Bioinspiración en la Rehabilitación Oral"...".

La Junta Directiva con base en lo establecido en el Artículo 42, Inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Reconocer y avalar la participación del **DR. RONALD MARIANO PONCE DE LEÓN**, Profesor Titular del Área de Odontología Restaurativa, Registro de Personal No. 13693, para asistir a la presentación del libro Lógica Tomo II, al congreso "Bioinspiración en la Rehabilitación Oral", así como la visita a las instalaciones de la fábrica de articuladores Bio Art y Oclusión e implantes dentales, realizado en la ciudad de Sao Paulo Brasil, los días 26 y 27 de mayo de 2022.

8.1.2 Instruir a la Tesorería de la Facultad para que se incluya una copia de la certificación dentro del expediente del Dr. Ronald Mariano Ponce de León.

NOVENO: Asuntos Administrativos:
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:
12.1 Del Decano.
Los contratos de los doctores William Méndez y Fernanda Arriola no están extendidos hasta el 31 de diciembre, solo con el permiso del Dr. Roberto Sosa hasta el 15 de agosto (Acta No. 31-2022), mandar copia a los doctores del cambio.
Ver también la contratación del Dr. Antonio Rosal Álvarez en qué fecha empezó y a quien cubre.
Ver quien sigue y quien no sigue, ver lo de asistentes dentales.
Ver las elecciones de Jurados para Concursos de Oposición.
Ver las 4 horas de materiales dentales

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Informe con respecto al grupo virtual y la plataforma

12.2 Del Secretario.

12.2.1 Respuesta del Secretario Académico, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, a la solicitud hecha por la Asociación de Estudiantes de Odontología –AEO–, el lunes 26 de septiembre de 2022.

En respuesta a la solicitud hecha el día lunes 26 de septiembre del 2022, a continuación, me refiero a cada requisito solicitado por ustedes: 1. Debe existir la participación del Frente Facultativo de Odontología (Estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicios), así como la Junta Directiva en pleno y un personaje que funcione como mediador el cual debe ser aprobado por todas las partes interesadas. Estamos de acuerdo con la participación de los grupos mencionados anteriormente (solo acá tengo la duda ya que el doctor Piloña decía que no estaba de acuerdo con el personal administrativo), dejando claro la participación de 2 personas por cada grupo. La Junta Directiva, en pleno, ha aceptado participar en dicha mesa de diálogo. 2. Se debe garantizar que no existirá ningún tipo de represión, persecución o similar de tipo político, administrativo, académico, laboral o de otra índole en contra de los representados que integren la mesa, ratificado en Junta Directiva con certificado y copia de Acta a cada uno de los miembros representantes. Se ha dejado claro, y se ratifica que no existirá represión o persecución de ningún tipo en contra de los estudiantes o trabajadores de la Facultad de Odontología. Al mismo tiempo se les solicita que durante el proceso esta actitud sea recíproca para los miembros de Junta Directiva, no existiendo ningún tipo de represión o persecución. 3. Plantear con anticipación la metodología de diálogo en consenso con todos los representantes, dado que aceptar una citación con lugar y hora en específico, sin metodología de integración, participación, gestión, estrategia, moderación e intermediación, observación y comunicación con transparencia de los procesos, no forma una verdadera mesa de diálogo. Atentamente solicito que se lleve a cabo una reunión con representantes de la Asociación de Estudiantes de Odontología para dar apertura al diálogo de una forma ordenada, ya que vemos que la comunicación por medio escrito retrasa los procesos que tanto deseamos que se vayan dando. En dicha reunión deseamos se discuta y apruebe la agenda a tratar en la mesa de diálogo, con base a las diversas solicitudes realizadas a Junta Directiva FOUSAC; y llegar a un mutuo acuerdo sobre el ente mediador de la mesa de diálogo. Dejamos a su criterio la fecha, lugar y hora para dicha reunión, la cual pediría se programe lo antes posible. 4. Agenda constituida con base a las diversas solicitudes realizadas a Junta Directiva FOUSAC. La cual debe ser conocida y aprobada previo inicio del diálogo. Dar a conocer los puntos de agenda que se tratarán en la mesa de diálogo. Esto va en la misma línea de lo planteado anteriormente, por lo cual espero dicha reunión se pueda constituir lo antes posible. 5. Trasladar esta carta de forma inmediata a Junta Directiva para conocimiento y seguimiento del proceso, ya que la mesa de diálogo deberá ser acreditada, firmada y emitida por todos los miembros de Junta Directiva de FOUSAC. La misma fue leída por el secretario académico a los miembros de JD el día martes 27 de septiembre del año en curso para su conocimiento, donde se le solicitó al Dr. Aníbal Taracena dar respuesta en apoyo con el Br. Oscar Orellana y el Br. Erick Martínez...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Darse por enterada y responder a la Asociación de Estudiantes de Odontología.

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
No hay documentos que tratar.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.6.1 Revalidación de requisitos de la estudiante María Fernanda Zielke Godoy.
Se conoció carta de fecha 23 de septiembre de 2022, Ref.: AOR-PPF-027-2022, A Quien Interese, que literalmente dice: ..."Por este medio hago de su conocimiento, que después de tener a la vista toda la documentación requerida por la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, la estudiante María Fernanda Zielke Godoy, quien se identifica con DPI 3000276800101 y carné 201403024, cumplió con todos los requisitos normados, y que derivado a la problemática por la cual atraviesa actualmente la Universidad de San Carlos de Guatemala, queda pendiente de entrega la solvencia de la disciplina, así mismo en reunión con el claustro docente de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija se llegó a la decisión de validar un puente por una corona. Y para los usos que a la interesada convengan, extiendo y firmo la presente Constancia, en la ciudad de Guatemala a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintidós...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.1.1 Darse por enterada y solicitar a la Disciplina de Prótesis Parcial Fija que la carta sea firmada por todos los profesores que aprobaron dicho cambio.

12.6.2 Carta de la Asociación de Estudiantes de Odontología -AEO- con respecto a la conformación de una mesa de diálogo.
Se conoció carta de fecha 26 de septiembre de 2022, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario Académico, por la Asociación de Estudiantes de Odontología -AEO-, que literalmente dice: ..."Le extendemos el saludo cordial correspondiente. En respuesta a las cartas de fecha 21 y 26 de septiembre del 2022 y REF. F.O.S.G.044-2022 y 045-2022, que trata sobre la conformación de una mesa de diálogo, le informamos que la Asociación de Estudiantes de Odontología (AEO) no participará en ninguna reunión o mesa de diálogo que no llene los requisitos necesarios para tal fin. Resaltamos los requisitos mínimos que darían lugar al diálogo entre la comunidad facultativa y las autoridades:

1. Debe existir la participación del Frente Facultativo de Odontología (Estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicios), así como la Junta Directiva en pleno y un personaje que funcione como mediador el cual debe ser aprobado por todas las partes interesadas.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

2. Se debe garantizar que no existirá ningún tipo de represión, persecución o similar de tipo político, administrativo, académico, laboral o de otra índole en contra de los representados que integren la mesa, ratificado en Junta Directiva con certificado y copia de Acta a cada uno de los miembros representantes.
3. Plantear con anticipación la metodología de diálogo en consenso con todos los representantes, dado que aceptar una citación con lugar y hora en específico, sin metodología de integración, participación, gestión, estrategia, moderación e intermediación, observación y comunicación con transparencia de los procesos, no forma una verdadera mesa de diálogo.
4. Agenda constituida con base a las diversas solicitudes realizadas a Junta Directiva FOUSAC. La cual debe ser conocida y aprobada previo inicio del diálogo. Dar a conocer los puntos de agenda que se tratarán en la mesa de diálogo.
5. Trasladar esta carta de forma inmediata a Junta Directiva para conocimiento y seguimiento del proceso, ya que la mesa de diálogo deberá ser acreditada, firmada y emitida por todos los miembros de Junta Directiva de FOUSAC.

Por lo anterior, incentivamos a los miembros de Junta Directiva de FOUSAC a preparar las condiciones que permitan que a corto plazo se lleve a cabo el tan solicitado diálogo. En espera de una pronta respuesta. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.2.1 Darse por enterada y responder a la Asociación de Estudiantes de Odontología.

12.6.3 Solicitud de los profesores del Curso de Prótesis Total, indicando que no han recibido ninguna respuesta de lo requerido en cartas anteriores.

Se conoció carta de fecha 26 de septiembre de 2022, Ref: AOR/PT 015-2022, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, por los profesores del Curso de Prótesis Total del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: ..."Le saludamos cordialmente. Los profesores del curso de Prótesis Total recibimos el correo del viernes 26 de agosto, en el cual indica que la carta que le enviamos (Ref: AOR/PT 012-2022) será elevada a Junta Directiva. Sin embargo, ya ha pasado un mes y no tenemos ninguna respuesta. Dadas las circunstancias que atraviesa la Facultad de Odontología, solicitamos lo siguiente:

1. Indicar si la pre-asignación es oficial y el punto de acta de Junta Directiva o el acuerdo de Secretaría Académica que lo avala.
2. Dar las instrucciones precisas al personal docente de la Facultad de Odontología sobre los pasos a seguir por la continuidad del paro estudiantil, lo cual no nos ha permitido impartir clases. Es potestad de Secretaría Académica indicar por escrito las acciones a tomar, para evitar hallazgos por parte de auditoría.
3. Nosotros nos presentamos en el horario establecido por UPDEA para el curso, subiendo el link a la plataforma Moodle oficial de la Facultad, pero ningún estudiante se conecta, siendo el estudiante el actor principal del proceso de enseñanza y aprendizaje. No es culpa del

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

docente que las autoridades de la FOUSAC no dialoguen con el sector estudiantil, docente y administrativo.

4. Pedimos que se nos capacite efectivamente a los profesores del curso de Prótesis II en las dos plataformas nuevas, Moodle y Cisco Webex, ya que las capacitaciones anteriores fueron improvisadas, desordenadas y deficientes. Esto para que podamos utilizarlas al máximo, en favor de los estudiantes.
5. Solicitamos nuevamente, que las autoridades abran al diálogo con los estudiantes, docentes y administrativos, para seguir con el desarrollo del ciclo académico 2022. No queremos ser atacados por estos problemas con los estudiantes, que la administración no ha querido resolver con el diálogo. Siempre hemos estado en disposición de dar las clases, pero estas actitudes de silencio no permiten el buen desarrollo de nuestra labor docente y no queremos problemas con auditoría.
6. Exigimos condiciones mínimas y dignas para impartir la docencia a los estudiantes y las directrices para realizar nuestro trabajo docente, a pesar del paro estudiantil.

Solicitamos una respuesta pronta y por escrito a estos requerimientos manifestados. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.3.1 Informarles que este Órgano de Dirección, aprobó como oficial la pre asignación en el Punto ÚNICO, Inciso 1.1 del Acta No. 20-2022 de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el viernes 10 de junio de 2022), la cual fue de carácter voluntario y que se ve reflejado en los listados de cada curso que se encuentran en la plataforma Moodle.

12.6.3.2 Apoyar en todo lo necesario para gestionar las capacitaciones de las plataformas Moodle y Webex a los docentes que lo requieran. Al mismo tiempo se les hace recordatorio que en la plataforma Moodle se encuentran diferentes videos para el uso de la misma.

16.6.3.3 Ya se están haciendo los trámites pertinentes para formar una mesa de diálogo con los representantes del Frente Facultativo de la FOUSAC.

12.6.4 Solicitud de los estudiantes de Quinto Año, pendientes de requisitos clínicos (PRC) con respecto a la práctica clínica.

Se conoció carta de fecha 23 de septiembre de 2022, dirigida a la Junta Directiva, por los estudiantes de Quinto Año, pendientes de requisitos clínicos (PRC), que literalmente dice: ..."Por este medio nosotros, estudiantes de 5to año de la carrera de Cirujano Dentista, pendientes de requisitos clínicos (PRC), reconocemos que, durante los acontecimientos suscitados en los últimos años, iniciados desde la pandemia por COVID-19, como también el actual paro estudiantil, se ha dejado sin acceso de atención odontológica a los pacientes de las clínicas de nuestra facultad como también en los puestos de EPS en el interior del país en repetidas ocasiones, lo cual repercute en la atención de pacientes de las comunidades que contaban únicamente con la atención de parte de las clínicas que brindan su servicio por medio de epesistas y teniendo en cuenta que no debemos abandonar el objetivo y

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

responsabilidad tanto de nuestra universidad, como también de nosotros los estudiantes, futuros profesionales de la salud, teniendo claro que uno de los objetivos es el prestar servicios odontológicos gratuitos o accesibles económicamente para la población, es por ello que solicitamos que no se prive el derecho a la salud odontológica a nuestra población guatemalteca que requiera de nuestros servicios como practicantes clínicos y como epesistas. Para poder seguir brindando nuestros servicios se enumeran las siguientes propuestas:

1. Que se envíen estudiantes PRC a puestos de las comunidades con clínicas de ejercicio profesional supervisado (EPS) a prestar servicios odontológicos a la población en general. Documentando cada caso para posteriormente ser aceptado.
2. Trabajar en instalaciones de clínicas privadas que permitan que los practicantes puedan terminar sus requisitos clínicos a los pacientes ya ingresados y/o población guatemalteca en general que lo requiera. Para que posteriormente puedan realizar su Ejercicio Profesional Supervisado en los puestos de EPS.
3. Realizar jornadas odontológicas con estudiantes PRC en donde puedan realizarse distintos tratamientos directos.

Todas actividades anteriormente mencionadas, cuentan con la supervisión de docentes que apoyan a las peticiones estudiantiles para el avance en los requisitos clínicos y así poder tener la validez respectiva. Así también si algún docente quiere sumarse, estaremos agradecidos. Otro de los objetivos a tomar en cuenta, es optar a la posibilidad de que los estudiantes puedan llevar de una mejor manera su práctica clínica en los siguientes años, disminuyendo la población de estudiantes pendientes de requisitos clínicos y la cantidad de años para poder concluirlos sin afectar la calidad de profesionales que egresan de nuestra facultad. Sin embargo, lo hacemos para que cualquier estudiante que esté en la disposición de dar el apoyo a la comunidad guatemalteca, tenga la oportunidad de también realizarlo. Tomando en cuenta que todos los estudiantes dispuestos a prestar sus servicios, puedan ejercer su práctica clínica, que consideren sea de mayor beneficio y aplicable para nuestra situación actual. Agradecemos el espacio recibido para atender a nuestra propuesta, el apoyo ante la solicitud, de la cual quedamos a la espera de su respuesta favorable. Hacemos énfasis en que nuestra petición es a nombre de los siguientes estudiantes pendientes de requisitos clínicos:

- Andrea Eunice Cancinos de León	201407320
- Cindy María Mejicanos Díaz	201403027
- Diego Alejandro Argueta Berger	201219792
- Wendy Petrona Abac Baquiax	200910691
- Ailín Jeannette Estrada Juárez	201021439
- Jesica Susana García Franco	201021480
- Sergio Ivan Ávila Enríquez	200910713
- Luis José Morazán Girón	201512528
- Mildred Gabriela Marroquín Avendaño	201512766
- Sofía Ismelda Velásquez Pineda	201403127
- María Isabel Rodas González	201512519
- Guillermo Andrés Gálvez Anzueto	201213804
- Andrea Xiomara Figueroa López	201021309
- Jorge Eduardo Espinoza Méndez	201213750

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

- Karin Alejandra Corado García 201021517
- Dulce María Villatoro Gamboa 201512318
- Andrea María Arana Peña 201213714

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.4.1 Darse por enterada y recomendar al grupo de estudiantes de Quinto Año, pendientes de requisitos clínicos (PRC), replantear el proyecto, siendo el Área de Odontología Socio-Preventiva quien haga la propuesta formal sobre la prestación de servicios en las clínicas del Ejercicio Profesional Supervisado y como enlazar esto con los tratamientos clínicos de la carrera, que deben de realizar los estudiantes de quinto año. Así mismo, definir cómo los profesores de las disciplinas clínicas involucradas, podrán participar en la supervisión y evaluación de los tratamientos a realizar. También se debe especificar con qué fichas clínicas van a trabajar, quién va autorizar los planes de tratamiento, dónde van a hacer el examen radiográfico de los pacientes. Al no aceptar que se trabaje en clínicas privadas, la propuesta no debe incluirla como una posibilidad. Al respecto de las Jornadas Odontológicas, se debe explicar quiénes las organizan, Áreas, profesores y cuáles son los tratamientos que se pretenden realizar; con qué fichas clínicas, fichas de doble control, radiografías, planes de tratamiento. Es muy importante definir cómo se elegirán a los estudiantes que participarían en estos sistemas de trabajo clínico.

12.6.5 Cartas de compromisos de las estudiantes Jessica Ximena Escobar Anavisca, María Fernanda Zielke Godoy y Agnes Aoki Castillo Ful, para solventar la situación financiera de cada paciente a su cargo, previo a realizar el Programa del EPS.

Se conoció carta de fecha 07 de septiembre de 2022, dirigida a la Junta Directiva, por la estudiante Jessica Ximena Escobar Anavisca, que literalmente dice: ..."Yo Jessica Ximena Escobar Anavisca quien me identifico con Carné Universitario No.: 201512827 y CUI No.: 2998866110101. Me comprometo a solventar la situación financiera de cada paciente y a realizar los trámites pendientes para la obtención de mi solvencia general requerida para la realización del ejercicio profesional supervisado (EPS). Una vez todo se normalice dentro de la Universidad. Siendo estas las solvencias y papelería administrativa pendiente la siguiente:

- Validación de requisitos Prótesis Fija y Operatoria
- Solvencia de Operatoria
- Solvencia de Prótesis Fija
- Solvencia de Médico-Quirúrgico
- Solvencia de Restaurativa
- Firmas de Dispensario y esterilización
- Solvencia de Biblioteca
- Solvencia General

Seguidamente, se conoce carta de fecha 07 de septiembre de 2022, dirigida a la Junta Directiva, por la estudiante María Fernanda Zielke Godoy, que literalmente dice: ..."Yo María Fernanda Zielke Godoy quien me identifico con el Carné Universitario No.: 201403024 y CUI No.: 3000 27680 0101. Me

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

comprometo a solventar la situación financiera de cada paciente y a realizar los trámites pendientes para la obtención de mi solvencia general requerida para la realización del ejercicio profesional supervisado (EPS). Una vez todo se normalice dentro de la Universidad. Siendo estas las solvencias y papelería administrativa pendiente la siguiente:

- Validación de requisitos Prótesis Fija y Operatoria
- Solvencia de Operatoria
 - Solvencia de Prótesis Total
 - Solvencia de Prótesis Removible
 - Solvencia de Prótesis Fija
 - Solvencia de Médico-Quirúrgico
 - Solvencia de Restaurativa
 - Firmas de Dispensario y esterilización
 - Solvencia de Biblioteca
 - Solvencia General

Seguidamente, se conoce carta de fecha 07 de septiembre de 2022, dirigida a la Junta Directiva, por la estudiante Agnes Aoki Castillo Ful, que literalmente dice: ..." Yo Agnes Aoki Castillo Ful quien me identifico con Carné Universitario No.: 201512827(sic) y CUI No.: 2998866110101. Me comprometo a solventar la situación financiera de cada paciente y a realizar los trámites pendientes para la obtención de mi solvencia general requerida para la realización del ejercicio profesional supervisado (EPS). Una vez todo se normalice dentro de la Universidad. Siendo estas las solvencias y papelería administrativa pendiente lo siguiente:

- Solvencia de Operatoria
- Solvencia de Prótesis Restaurativa {Solvencia de Prótesis Total y Solvencia de Prótesis Fija
- Solvencia General Área Médico-Quirúrgica (Periodoncia, Endodoncia, farmacología y Botiquín)
- Firmas de Dispensario y esterilización
- Solvencia de Biblioteca
- Solvencia General Pendiente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.5.1 Darse por enterada.

12.6.6 Carta de requerimiento y necesidades del Curso de Biomateriales Dentales, presentado por el Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto, Coordinador de dicho curso.

Se conoció carta de fecha 11 de agosto de 2022, Ref.: AOR-BMD-005-2022, dirigida a la Dra. Julieta Medina de Lara, Directora del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: ..."En respuesta a su requerimiento, me permito, a su vez, hacer de su conocimiento los requerimientos y necesidades del Curso de Biomateriales Dentales para el ciclo 022.

- Un profesor (a) de 4 horas para el apoyo al curso de Biomateriales Dentales.
- Una máquina EMIC 2000 para la elaboración de ensayos de laboratorio con los materiales dentales para pregrado y postgrado.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

- Veinticuatro losetas de vidrio con termómetro incorporado para la instructoría de laboratorio.
- Veinticuatro espátulas para mezcla de cementos.
- La instalación de algún tipo de extractor de gases y partículas en suspensión en el Laboratorio de Anatomía Dental, que es el que utiliza el Curso de biomateriales Dentales para sus prácticas.
- Colocación de dispensadores de jabón antiséptico y secadores para manos en el mismo laboratorio.
- Seis Balanzas electrónicas.
- Un Microscopio electrónico de barrido.
- Seis vibradores para vaciado de modelos de yeso.
- Doce copas de hule para yeso y alginato.
- Doce espátulas para mezcla de alginato.
- Doce espátulas para mezcla de yeso.
- Dos kits de instrumentos de teflón para manipulación de resinas compuestas de ionómero de vidrio.
- Una licencia para plataforma virtual.

Sin otro particular. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.6.1 Darse por enterada.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones:

14.1 Carta de la Dra. Silvia Elena Cordero Núñez, solicitando se reconsidere la documentación que tiene que entregar, con respecto a su expediente de incorporación.
Se conoció carta de fecha 21 de septiembre de 2022, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Silvia Elena Cordero Núñez, que literalmente dice: ..."Por este medio les hago llegar un cordial saludo y a la vez quisiera expresar mi preocupación con respecto al acuerdo 14.2 Subinciso 14.2.1 Acta No. 14-2022 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el día martes 10 de mayo de 2022, el cual literalmente dice "Solicitar a la profesional SILVIA ELENA CORDERO NÚNEZ, entregar a la Secretaría de la Junta Directiva nueve (9) ejemplares impresos, con nombres completos en cada uno de los juegos, enumerados en folder con gancho o engargolados del programa de estudios (contenidos de cada curso), para el manejo interno de la Comisión de Incorporaciones. Al entregar las copias solicitadas, se trasladará el expediente a la Comisión de Incorporaciones de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para continuar con el trámite respectivo. **Esta documentación la podrán entregar en cuanto se normalicen las actividades de esta Casa de Estudios".** Me permito solicitarles que se reconsidere el apartado donde se indica que la documentación solo podrá ser entregada en cuanto se normalicen las actividades, ya que la fecha para que esto suceda es incierta, y debido a que el proceso se

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

encuentra detenido se me ha imposibilitado el ejercicio de la profesión. Agradezco de antemano su comprensión y quedo al pendiente de su respuesta. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.1.1 Con base a lo normado y al oficio de la Dra. Silvia Elena Cordero Núñez, informando se reconsidere la documentación que tiene que entregar con respecto a su expediente de incorporación, no procede su solicitud, debido al cierre del Campus Central.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 CIRCULAR REF.DEPPA.110-2022 de fecha 26 de agosto de 2022, referente al envío de la correspondencia al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico –DEPPA- y la Comisión de Evaluación Docente -CED-.
Se conoció CIRCULAR REF.DEPPA.110-2022 de fecha 26 de agosto de 2022, dirigida a los Decanos, directores, jefes, comisiones de evaluación docente de direcciones generales, facultades, escuelas no facultativas, centros universitarios y unidades no adscritas a unidades académicas, por el M.Sc. Maylin Suleny Bojórquez Roque de fecha 26 de agosto de 2022, que literalmente dice: ..."Con un cordial saludo, aprovecho la oportunidad para desearles éxitos en sus labores diarias. Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que, a partir del 16 de agosto del presente año, fui nombrada como Jefe del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, por lo que será un gusto atender sus requerimientos relativos a la evaluación y promoción docente, con el apoyo del equipo del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico. Asimismo, se les recuerda las vías de comunicación oficiales para el envío de correspondencia según sea el caso: DEPPA: deppa@usac.edu.gt (Favor enviar expedientes de promoción docente, consultas, información y solicitudes de evaluación docente, información, emanada de dependencias de administración central y acuerdos de órganos de dirección, información general de COMEVAL) CED: ced@usac.edu.gt (Favor enviar consultas y expedientes que no estén contemplados en la normativo que rige la evaluación y promoción docente). WhatsApp: 31389034. Agradezco su atención, suscribo atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

15.1.1 Darse por enterada y trasladar a la Comisión de Evaluación Docente de la FOUSAC, copia de la CIRCULAR REF. DEPPA. 110-2022, para su conocimiento y efectos consiguientes.

15.2 Transcripción del Consejo de Evaluación Docente -CED-, de fecha 22 de septiembre de 2022, con respecto a expedientes para análisis, discusión y resolución de Evaluación Docente.
Se conoció transcripción del Consejo de Evaluación Docente -CED- de fecha 22 de septiembre de 2022, dirigida a Junta Directiva, Consejo Directivo, Direcciones y Jefaturas, Facultades, Escuelas no facultativas, Centros Universitarios, Unidades no adscritas a unidades académicas, Profesionales en Evaluación y Promoción Académica, Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, por la M.Sc. Maylin Suleny Bojórquez Roque, Secretaria, que literalmente dice: ..."Para su conocimiento y efectos, se transcribe el Punto 4, Inciso 4.1, Subinciso 4.1.2.,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Numerales 4.1.2.1 al 4.1.2.3 del Acta No. 05-2022 de sesión extraordinaria celebrada por este Consejo en la modalidad a distancia por la plataforma Webex, el veintiocho de junio del año dos mil veintidós, que literalmente dice: ..."4. EXPEDIENTES PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE. 4.1 Evaluación Docente de años anteriores 4.1.2 Dada la cantidad de solicitudes extemporáneas de acreditación o validación de resultados de evaluación, sin justificación valedera ni demostración de seguimiento y participación por parte de los profesores. Al respecto, el Consejo de Evaluación Docente, ACUERDA: 4.1.2.1 Recordar a las comisiones de evaluación docente que, según Artículo 7 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, deben informar constantemente a los profesores sobre los temas de evaluación docente con el objetivo de cumplir el debido proceso, específicamente en los siguientes temas:

- Obligatoriedad de los profesores de conocer y cumplir con el contenido del Artículo 25, Inciso 25.2 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 17, Incisos 17.2 y 17.5 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera.
- Obligatoriedad de los profesores de participar en el proceso de evaluación docente, así como demostrar que es responsable en el seguimiento de su propia evaluación, según el Artículo 26, Inciso 26.3 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 17, Incisos 17.2 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera.
- Tomar en cuenta que la evaluación debe ser realizada por la unidad académica a la que pertenece el profesor, aunque temporalmente se desempeñe en puestos en otras unidades académicas. 4.1.2.2 Recordar a los órganos de dirección la obligatoriedad de los órganos de dirección de comunicar los cambios de personal a las comisiones de evaluación docente, según el Artículo 8 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico. 4.1.2.3 Instruir al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico para que estos temas se incluyan en las capacitaciones que se realicen a las comisiones de evaluación docente. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

15.2.1 Darse por enterada y trasladar a la Comisión de Evaluación Docente de la FOUSAC, copia de la transcripción del Consejo de Evaluación Docente -CED-, para su conocimiento y efectos consiguientes.

15.2.2 Convocar a los miembros de la COMEVAL de la Facultad de Odontología de la FOUSAC, a una audiencia en la próxima sesión con los miembros de este Órgano de Dirección, para tratar temas de promociones docentes y evaluación docente ciclo académico 2022.

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se hace constar que el Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal III, se excusó para no asistir a la reunión del día de hoy.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

16.2 Se da por finalizada la presente sesión siendo las trece horas con treinta minutos (13:30) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Erick Ricardo Martínez Recinos
VOCAL IV

Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón
SECRETARIO

OATM/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020